

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 33 / 2023, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

MÉRITOS VALORABLES						
NOMBRE	1. Doctorado CC de la Salud y afines (1 pto).	2. Máster Direc y Gest Instituc Sanitarias o similar (1 pto).	3. Exp lab acred mín 3 años en puestos similares de respons de gest científ (1 pto x año acred máx 3 ptos).	4. Niv Inglés acred (B2 = 0,5 pto; C1 = 1 pto).	6. Certif discap acred (2 ptos)	TOTAL
Fe*****, Pa*****	1 pto	0 ptos	3 ptos	0,5 ptos	0 ptos	4,5 ptos
Ma*****, Br****	1 pto	0 ptos	0 ptos	0,5 ptos	0 ptos	1,5 ptos

De acuerdo con la puntuación obtenida el OTS acuerda realizarle una entrevista personal a la candidatura siguiente, otorgando la siguiente puntuación:

MÉRITOS VALORABLES		
NOMBRE	Val entrevista personal (0-2 ptos)	TOTAL
Fe*****, Pa*****	2 ptos	2 ptos

**Por lo tanto, finalizado el proceso, la puntuación definitiva obtenida de la candidatura es la siguiente:**

MÉRITOS VALORABLES	
NOMBRE	TOTAL
Fe*****, Pa*****	6,5 ptos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 22 de marzo de 2023

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación de la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@incliva.es](mailto:rrhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.